



Resolución Ministerial No. 173-2020-TR

Lima, 12 de agosto de 2020

VISTOS: La carta de renuncia del señor Hugo Manuel Inchi Quiquia; y el Informe N° 1646-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 160-2015-TR, se designó al señor Hugo Manuel Inchi Quiquia, en el cargo de Asesor II, Nivel F-5, de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, con efectividad al 12 de agosto de 2020, la renuncia formulada por el señor **HUGO MANUEL INCHI QUIQUIA**, al cargo de Asesor II, Nivel F-5, de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

